



Diputación
de Soria

SECRETARIA GENERAL

**DON GONZALO GOMEZ SAIZ SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión **ordinaria** celebrada el día **25 DE AGOSTO DE 2.015** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA
DOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE BANDA
ANCHA CON MOVILIDAD E INTERNET MÓVIL EN ENTIDADES LOCALES
DE LA PROVINCIA.”**

Con fecha 2 de junio de 2015 esta Junta de Gobierno aprobó la convocatoria de ayudas para dotación de servicios de telecomunicaciones de banda ancha con movilidad e internet móvil en Entidades locales de la provincia, con un presupuesto para proyectos de 1.200.000 €.

Las Bases fueron publicadas en el BOP de 15 de junio de 2015.

Transecurrido el periodo de presentación de proyectos se han presentado las empresas INGER T.V., S.L. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.

Con fecha 20 de agosto de 2015 se ha emitido informe por el Servicio de Asistencia a Municipios en el que tras analizar los proyectos presentados se formula propuesta ordenada de concesión de ayudas.

Visto el citado informe y de acuerdo con el mismo, por unanimidad de los asistentes se ACUERDA:

Primero.- Conceder las siguientes ayudas para dotación de servicios de telecomunicaciones de banda ancha con movilidad e internet móvil en Entidades Locales de la Provincia:

Nº DE ORDEN	PROYECTO	PUNTOS TOTALES	EMPRESA	NÚCLEOS DE POBLACIÓN A LOS QUE SE PRESTARÁ SERVICIO	HABITANTES SERVIDOS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
1	BURGO DE OSMA	88,000	TELEFONICA	Burgo de Osma, Osma	4784	15.511,37 €
2	ALMAZAN	87,986	TELEFONICA	Almazán	5654	19.222,91 €
3	OLVEGA	87,734	TELEFONICA	Olvega	3693	22.772,45 €
4	BERLANGA DE DUERO	87,081	TELEFONICA	Berlanga de Duero	832	11.117,91 €
5	ABEJAR	83,836	TELEFONICA	Abejar	346	16.986,47 €
6	VALDELAGUA DEL CERRO	65,427	INGER T.V.	Castilruiz, Fuentestrún, Matabreras, Montenegro de Ágreda, Valdelagua del Cerro	278	70.000,00 €
7	AÑAVIEJA	0,000	INGER T.V.	Añavieja	72	70.000,00 €

Y para que conste extiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a veinticinco de agosto de dos mil quince.

